SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNIDAD DE GÉNERO

Oficio No. CNPEVM/655-3/2018
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018

**CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ**
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE QUINTANA ROO**
**PRESENTE**

Muy distinguido Gobernador:

Hago referencia al oficio OM/DJAI/1111/2018 mediante el que el Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a esta Comisión Nacional la solicitud de acceso al subsidio federal por un monto de $440,800.00 (cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para el proyecto relativo a las acciones de colaboración para las Declaratorias de Alerta de Violencia Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.

Al respecto, me permito informarle que el 25 de mayo de 2018 sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federativas, de conformidad con el numeral noveno de los *Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018* (Lineamientos).

Como resultado de dicha sesión, notifico a usted que el proyecto denominado "Proyecto para la Elaboración del Protocolo de Atención para los Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo", remitido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ha sido aprobado por el monto solicitado: $440,800.00 (cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

En ese sentido, es necesario que el diagnóstico incluya información existente sobre los casos de acoso y hostigamiento en la Administración Pública Estatal.

De ser solventados los requerimientos en comento, se procederá a la suscripción del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, por lo que se adjuntan en disco compacto los formatos aprobados por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, así como el formato de Registro de Alta de Beneficiarios para que sean requisitados y validados por las instancias estatales correspondientes.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita la documentación descrita en el numeral Décimo Quinto de los Lineamientos, con el objetivo de realizar la transferencia del recurso una vez que sea suscrito el instrumento jurídico de referencia.

Finalmente, le informo que los formatos y la documentación arriba descrita deberán ser devueltos a esta Comisión Nacional en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción electrónica del presente oficio. En caso contrario, el proyecto no podrá ser considerado para el otorgamiento del subsidio.

Le envío un cordial saludo.

**DOCTORA ÁNGELA QUIROGA QUIROGA**
**COMISIONADA NACIONAL**

C.c.p. **Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos.** Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Presente.
**Lic. María del Carmen Cura López.** Directora Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Presente.

MJST/ETGG/CAC/LCF